



ISSN 1850-2512 (impreso)
ISSN 1850-2547 (en línea)

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Documentos de Trabajo

**Departamento de Investigaciones
Area de Sociología Jurídica**

**La anomia y su influencia en problemas de
ineficiencia social e ilegalidad en Argentina**

N° 218

Ana Kunz

Departamento de Investigaciones
Octubre 2008

Universidad de Belgrano
Zabala 1837 (C1426DQ6)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 011-4788-5400 int. 2533
e-mail: invest@ub.edu.ar
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>

Para citar este documento:

Kunz, Ana (2008). La anomia y su influencia en problemas de ineficiencia social e ilegalidad en Argentina. Documento de Trabajo N° 218, Universidad de Belgrano. Disponible en la red: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/218_kunz.pdf

Contenido

I.- Introducción.....	4
II.- Perspectivas teóricas: Merton y Nino.....	8
III.- Datos sobre anomia	11
IV.- Ineficiencia social e ilegalidad.....	14
V.- El concepto “anomia” en los medios gráficos	16
VI.- Conclusiones	18
VII.- Bibliografía citada en el texto.....	20

I.- Introducción

Escribí las primeras líneas sobre este tema hace un tiempo¹ y, posiblemente, por percibir que los problemas descriptos allí se han agudizado en nuestro país, vuelvo a él.

Recientemente, Ricardo Gil Lavedra, en ocasión de las elecciones municipales en la Capital Federal, se ha referido a la anomia en la que vive la sociedad argentina y no es el único que ha utilizado este término, perteneciente al recoleto ámbito académico.

Anomia es un concepto teórico propio de la sociología que posee claras derivaciones de orden jurídico. Desde comienzos de los '90 Carlos Nino advertía que los científicos sociales no dedicaban esfuerzo alguno al estudio de la anomia en nuestro país. Y llama aún más la atención en estos días, en que nuestro país se debate ante graves problemas, que leamos y escuchemos en los medios de comunicación, acerca de este fenómeno social.

De alguna manera, el término *anomia* ha saltado a la fama mediática, y esto ha ocurrido prácticamente en estos dos últimos años.

El punto inicial, desde mi punto de vista, lo marca el texto de Carlos Nino²; en él hipotetiza que la sociedad argentina muestra una tendencia recurrente (en especial de los factores de poder), a la anomia en general y a la ilegalidad en particular, que reside en la inobservancia de normas jurídicas, morales y sociales.

Va más allá: dice que sorprende la visibilidad de esta tendencia hacia la ilegalidad y la estrecha vinculación entre anomia e ineficiencia social y entre ésta y la involución del desarrollo argentino. Agrega que estos hechos no han sido hasta ahora suficientemente estudiado por politicólogos, sociólogos, historiadores y economistas.

Este libro de Nino, aparece como un boceto realizado por un investigador preocupado por su país, como de hecho era; aclara que afortunadamente no es sociólogo porque de lo contrario debería llevar a cabo una investigación empírica, cosa que (sin ser consciente de ello, intuimos), hace a lo largo de todo el texto, ya que la información acerca de los hechos es rica.

Nino expresa que, a pesar del papel central de la anomia para explicar muchos procesos sociales, hay una extraña ceguera normativa en muchos investigadores sociales que se resisten a tomar en cuenta este fenómeno como parte de la explicación de del subdesarrollo o del autoritarismo.

En primer término haré una breve descripción de diversas opiniones, muchas de ellas realizadas por extranjeros, acerca de las características sociales de los argentinos a través del tiempo; luego presentaré un análisis teórico comparativo de la tipología sobre comportamientos divergentes realizada por Nino respecto en base a la tipología de Robert Merton.

Luego en un apartado presentaré datos sobre la anomia en Argentina y abordaré algunas reflexiones acerca del hecho de que, en el caso de padecer anomia social, no se debería únicamente a la inobservancia normativa (ilegalidad), como plantea Nino, sino también a factores pertenecientes a procesos económicos y sociales, como el estancamiento y contracción de la actividad económica y el deterioro de las condiciones sociales.

Finalmente realizo un análisis de artículos periodísticos en los cuales se utiliza el término *anomia*; estos artículos han sido seleccionados de un total de 85 casos durante el período 2005-2007.

Hay una primera cuestión acerca del hecho de que existan niveles o grados de ilegalidad y/o anomia en nuestra sociedad argentina; en realidad podemos preguntarnos: ¿no resulta obvio enunciar estas cuestiones?, ¿no se hacen evidentes con sólo señalar ejemplos, como lo hace Nino (infracciones a los códigos de tránsito, urbano, evasión impositiva, corrupción en funcionarios públicos, etc.)?. Se puede citar una colección de ejemplos en el campo de la sociología acerca de la facilidad con que los hechos pueden identificarse tan pronto se presenta una idea teórica.

Creo que esto no es obvio y que, justamente este concepto teórico, *anomia*, resulta muy valioso al momento de analizar una sociedad; fue introducido por Durkheim en *El Suicidio*, pero ya figuraba en forma embrionaria³ en "Camino de Salvación y Modos de Vida"⁴ de Max Weber; es sumamente interesante en cuanto a las deducciones e interpretaciones sociológicas, políticas y filosóficas, porque analiza los comportamientos –como tipos ideales– del místico y del asceta⁵, a quienes vemos generalmente como individuos de comportamiento social divergente.

1. Kunz, Ana (1994): *Una Visión Weberiana de la Ilegalidad y de la Anomia en la Sociedad Argentina*. Estudios de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Cuadernos Weberianos I. Juan Carlos Agulla (Comp.).

2. Nino, Carlos (1992); *Un País al Margen de la Ley*. Emecé. Buenos Aires.

3. Kunz, Ana (1994); op. cit., p.1

4. Weber, Max (1994): *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México.

5. Weber, op. cit., p.420

El ascetismo, dice Weber, resulta negador del mundo, está orientado primariamente hacia la actividad, “tiene la relación interna negativa de una supuesta lucha contra el mundo”⁶

El místico, en cambio, huye del mundo, “es la visión de...sentido del mundo, que no es capaz de comprender racionalmente porque lo concibe como una unidad fuera de toda realidad palpable”⁷.

El asceta contrasta su estado de gracia por el actuar. El místico vive de lo que espontáneamente le dan la naturaleza o los hombres⁸.

“Para el asceta se prueba la certidumbre de la salvación en la acción racional, unívoca según sentido, medios y fines, según principios y reglas”...”Para el místico que está en posición anímica del bien de salvación, el anomismo –a-nomos, sin ley– puede ser la consecuencia de este estado: el sentimiento... de no hallarse vinculado a ninguna regla del obrar sino de conservar la certeza de la salvación, hágase lo que se haga”.⁹

Esta definición primigenia, antecedente de posteriores teorizaciones sobre la anomia me pareció oportuna para interpretar, en un trabajo anterior, algunos comportamientos sociales de los argentinos y resulta introductoria al planteo que nos interesa.

En primer lugar trataré el tema de por qué serían diferentes los habitantes de países como el nuestro, “por qué somos como somos” –características de la personalidad social básica– ya que esto parece estar en el centro de la discusión acerca de la anomia y algunas de sus consecuencias.

Nino comenta en la Introducción, (valiéndose de un recurso gracioso utilizado por mucha gente en la calle: “...el país es bárbaro, señora, lo que lo mata es la gente”), que la capacidad de una unidad política para satisfacer las expectativas de los individuos que son miembros de ella no depende fundamentalmente de sus condiciones físicas –como lo muestran los casos de Japón o Finlandia– sino de factores que tienen que ver con su sociedad; va más allá expresando que el nuestro ya es un país en pronunciadas vías de subdesarrollo, aclarando que se han señalado causas económicas y políticas para esta reversión del desarrollo argentino. Pero las razones de índole cultural, añade, se remontan a Alexis de Tocqueville, quien observaba en “La Democracia en América”, que a pesar de que las tierras sudamericanas eran tan ricas como las del norte, no se podría establecer la democracia ni generar los recursos necesarios para proveer a su felicidad debido a sus costumbres y al estado moral de su gente; estas ideas son reforzadas por una referencia a Max Weber quien en la “Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo” señaló el camino que han seguido muchos sociólogos y politicólogos, cuando vinculó a la cultura asociada al calvinismo protestante con el desarrollo económico y político, en contraste con la influencia católica; esto lleva a Nino a reforzar el argumento de que la falta de una cultura del trabajo y de austeridad serían un factor determinante del pobre desarrollo capitalista de países como el nuestro.

En un trabajo que Jorge Vanossi¹⁰ tuvo la gentileza de hacerme llegar, he podido encontrar algunas perlas; allí presenta Vanossi opiniones de personalidades (argentinos y extranjeros) vertidas en diferentes épocas sobre nuestra idiosincrasia y uno no puede dejar de sorprenderse al hallar en ellas indicios de anomia, de corrupción y de ilegalidad.

Reproduzco a continuación algunas de las más interesantes –muchas de ellas ácidas como apunta Vanossi– y podremos ver rasgos de los argentinos que se parecen mucho a los negros vaticinos que hiciera Tocqueville. Son rasgos fácilmente detectables y Vanossi, nuevamente, los percibe como anticipatorios de la decadencia argentina.

Mallea en *Meditación en la Costa* (1939), dice refiriéndose al que viene del interior o del exterior: “pero aquel recién llegado... (a Buenos Aires) ...una ciudad nueva es un país de grandes distraídos, nadie tenía tiempo para cuestiones esenciales”, y se preguntaba: “¿No hay aquí un gran peligro de disgregación?”. Responde Mallea: “sí, tanto mayor cuanto que nadie quería detenerse, establecerse, hacer más fuerte esa fidelidad al espíritu de nación sin la cual un espíritu no persiste íntegro”.

Si vamos más atrás en el tiempo Lucio V. Mansilla denunciaba nuestra nativa negligencia y el desinterés por toda empresa de alto rumbo; luego Eduardo Wilde hablaba de la afanosa búsqueda de un acomodo, donde se trabaje poco y se gane mucho.

Estalinsao Zeballos (1915), dijo: “Se vive en plena confusión de los medios con los ideales”.

Juan Agustín García en *La Ciudad Indiana* tiene un párrafo que Vanossi califica de muy impresionante: “La podredumbre se inicia en las clases superiores, desciende y se infiltra en todo el organismo social... todos viven en una atmósfera de mentiras, fraudes y cohechos. La sociedad se educa en el desprecio de la ley...”¹¹

6. Weber, op. cit., p. 433

7. Weber, op. cit., p.433

8. Weber, op. cit., p.432

9. El subrayado es nuestro.

10. Vanossi, J. (1996): *Los argentinos ante los ojos de propios y extraños*. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Buenos Aires.

11. El subrayado es nuestro.

Juan Francisco Linares resumía este mismo párrafo en la sentencia: “culto al coraje, desprecio a la ley”.

Más atrás aún en la historia, Charles Darwin también se ocupó de los argentinos: le llamaba la atención que éstos ayudaran al delincuente a escapar y que fuera tan común el soborno a los funcionarios. Dice que parecería que el hombre ha pecado contra el gobierno, no contra el pueblo. Vanossi agrega: “Que es lo la que la corrupción o el acto de soborno viene a asumir en su proporción definitiva, es decir, un atentado a la sociedad y no una mera viveza criolla como señalamos precedentemente”.

Alfredo Ebelot, un francés que nos visitó a fines del siglo pasado señalaba tres rasgos: los argentinos son coimeros, entran muy a gusto en el peculado y cometen varias formas de la viveza como manera de eludir la legalidad; esto fue publicado en La Prensa, el 27 de octubre de 1891.

No podía estar ausente Ortega y Gasset y su famosa frase: “Argentinos a las cosas”. Pero Vanossi, después de analizar el texto de Ortega concluye que la frase precisa fue. “El argentino tiende a resbalar sobre toda ocupación o destino concreto. No se da a él con plenitud, se queda en reserva tras él, no se confunde con él”. Después viene aquello de que el argentino es el hombre a la defensiva y reflexiona Vanossi, es que vivimos, según Ortega, del “después”, de ahí viene esto de resbalar, por eso el “a las cosas”, es consecuencia y no causa.

A George Clemenceau se le adjudica la frase: la Argentina se salva gracias a que los políticos duermen y los gobernantes también; porque, entonces, roban menos horas al día. Vanossi no ha podido verificar si esto fue dicho realmente por Clemenceau, pero sí se sabe que ha expresado críticas fuertes a la clase política argentina.

Albert Einstein, que visitó nuestro país promediando la década del 20, no podía comprender cómo podía haber progreso con una desorganización tan grande en el sistema de gobierno, en la administración y en las relaciones culturales.

Dejaré para más adelante las opiniones del autor, poco conocido, que más llamó la atención de Vanossi: Bevione.

La pregunta que surge en esta instancia es: ¿quiénes fueron los que integraron en un principio nuestro país, como para que el resultado de sus acciones dieran lugar a visiones tan duras, o es que, finalmente Tocqueville tuvo razón en su predicción?

José Luis Romero¹² describe la *era aluvial*, que comienza aproximadamente en 1880; llegan los inmigrantes y, al mezclarse con la sociedad criolla, la “conformación espiritual” de la nueva realidad social adquiere características de conglomerado, de masa informe. Para Romero el motivo que impulsa a inmigrar es económico y provenía de la certidumbre de que la vida en estas tierras ofrecía posibilidades sin límite para el esfuerzo grande. Muchos triunfaron permitiendo el nacimiento de una clase adinerada en la que se fue formando cierta psicología caracterizada por la sobrestimación del éxito económico.

Pero esto no fue lo único que ocurrió; Romero dice que el inmigrante, al abandonar su tierra, abandonaba también su sistema de normas y principios; como ciudadano y como hombre ético, era un desarraigado a quien este país no podía ofrecer una categórica estructura social y moral, debido a la escasa densidad de población y a la singular etapa de desarrollo en que se hallaba.

Al mismo tiempo la elite que se sentía perpleja ante el proceso de transformación social, percibiendo que el conjunto criollo-inmigratorio daba origen a un proletariado y a una clase media de contornos definidos, sabía que, al ser poseedora de capital, podía cumplir un papel económico relevante en ese proceso. Se unían así el sentido de aristocracia y el afán de enriquecimiento. Los hábitos austeros de antes fueron desapareciendo ante la riqueza que alcanzaba el país y *en la pendiente hacia la riqueza*, frase de Romero que me parece excelente para describir la situación, pronto aparecieron aventuras económicas con aspecto de oscuros negocios.

Al propio tiempo, para el ascenso social el dinero fue la llave y el alud inmigratorio tendió a desentenderse de los problemas propios de la convivencia social; el resultado fue una crisis moral.

Podríamos preguntarnos si en Estados Unidos, de acuerdo a las predicciones que Tocqueville hizo para nuestros países de origen latino en “La Democracia en América”, ocurría lo mismo para la misma época. En este sentido, Merton¹³, cita a Daniel Bell quien, en “Crime as an American Way of Life”, observó que cada nuevo grupo inmigrante ocupaba el estrato social más bajo abandonado por un grupo inmigrante anterior y podían llegar a emplear el delito como una forma de ascenso social: “...excluidos de la escala política al principio de los '30 casi no había italianos en las nóminas urbanas de altos empleos, ni en los libros de aquel tiempo pueden encontrarse estudios de líderes políticos italianos y encontrando pocos caminos abiertos hacia la riqueza, algunos tomaban caminos ilícitos. En las estadísticas de tribunales para menores del decenio de 1930 el mayor grupo de delincuentes eran de origen italiano...”

12. Romero, José Luis (1956): *Las Ideas Políticas en Argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

13. Merton, Robert (1992): *Teoría y Estructura Sociales*. Fondo de Cultura Económica. P.273.

Posteriormente, los italianos llegaron a conseguir por primera vez un éxito legítimo en los negocios), así como antes lo habían hecho, por ejemplo, los irlandeses.

Volviendo a nuestro país, Arturo Jauretche¹⁴, escribe a mediados de la década del sesenta sobre la primera inmigración; sostiene que no se emigra a causa del hambre, sino para salir del estrato de la sociedad cristalizada en la que se vive; percibe a los inmigrantes como individuos fuertes, ansiosos de avance en relación con los que se quedan.

Gino Germani en "*Argentina, Sociedad de Masas*", recuerda: "En un libro publicado en 1942, F. Serret nos cuenta que su primer empleo en Buenos Aires fue desbarador en una fundición, luego pintor de letras, cuyo oficio no conocía, para tentar después el de profesor de matemáticas y francés con el mismo desenfado anterior. En una nueva y efímera experiencia tiene un conflicto con los alumnos y a los diez días será changador de bolsas de maíz en Zárate, por dos días. Pasa a ser mecánico de un aserradero en Córdoba, tendero, panadero, conductor de mulas, minero en Salta, empleado de farmacia, tapicero, pintor de arte, cocinero en la Quiaca y finalmente ingeniero, cargo al que llegó por un aviso en la prensa y para el que demuestra los mismos conocimientos que para los anteriores¹⁵".

De este modo la Argentina que tenía en 1869 una población de 1.700.000 habitantes, en 1959 había pasado los 20 millones, aumentando casi doce veces en noventa años. Pero algo debía ocurrir al costado de tal ebullición como para que G. Bevione, abogado y político de prestigio en Italia, gran amigo de Enrico Ferri, publicara en Italia un libro que costó a Vanossi un considerable esfuerzo hallar; en él, (*L'Argentina*, 1911), su autor no sólo hace observaciones agudas acerca de la educación, del estilo de vida de los argentinos, sino que enumera una serie de rasgos con sentido crítico: dilapidación del dinero público, corruptela política, abandono de la justicia, odio difuso del trabajo productivo, prodigalidad del nuevo rico, todo lo cual, afirma, está generando una gran crisis en el Argentina.

Y agrega, el país está sacudido por el ave negra de la corrupción; el costo de los servicios públicos es el doble que en Londres; los empleados públicos no trabajan, la coima corre siempre, la presión fiscal es fuertísima.

Sostiene también que es un país donde el poder judicial no tiene independencia y el poder ejecutivo no tiene frenos. Todo esto dicho en la primera década del siglo...

Vanossi, a través de este trabajo revelador, enuncia las que considera fallas que nos han llevado a la decadencia. En este sentido concuerda con Nino; para Vanossi la guía de "los grandes inventos criollos" incluye la idea según la cual se puede distribuir hasta el infinito sin crear simultáneamente riqueza. El otro invento es crear una nueva ética en virtud de la cual es posible anotarse y suscribirse exclusivamente a los beneficios sin querer soportar y evadirse del riesgo.

Y el "invento criollo" enunciado por Vanossi que más nos interesa: se intenta vivir sin un sistema de premios y castigos. Violar la ley no es lo mismo que respetar la ley, dice, sino se entra en *anomia*.

También Seymour Lipset¹⁶ ha señalado que las características del sistema de valores típico de América latina se halla asociado con su falta de desarrollo económico y social. Esos valores enfatizan la adscripción por oposición al éxito, el particularismo por oposición al universalismo, la difusividad por oposición a la especificidad, el elitismo por oposición al igualitarismo.

En una investigación anterior¹⁷, en la cual analizaba el origen social de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia (1930-83), me interesó la referencia de Lipset con respecto a la expresión de un profesor universitario uruguayo: "ser profesor en este país es un capricho, un capricho al que uno se dedica por razones de prestigio". Los datos que componían mi trabajo corroboraron esa impresión. Evidentemente, agrega Lipset, cuando los profesores dedican gran parte de su tiempo a ganarse la vida fuera de la universidad, actividad que poco tiene que ver con su trabajo universitario, no es de esperar que consagren mucho tiempo a orientar y guiar a sus estudiantes. Calificar este sistema de "aristocrático" puede parecer irónico, pero las investigaciones comparadas con otros temas muestran que la concepción de que la mejor manera de realizar un servicio público o social es no recibir un sueldo por él o recibir sólo honorarios, constituye esencialmente un valor aristocrático relacionado con el concepto de "nobleza obliga".

El hecho de que las personas sean tratadas teniendo más en cuenta sus cualidades heredadas o sus vínculos personales que sus habilidades y realizaciones, se da en América latina.

Otro aspecto presupone que en ese trato valen más las relaciones particularizadas que la aplicación de normas universalistas; es decir, este sistema de valores implica que las personas son tratadas sólo como individuos sin tener en cuenta los cargos que ocupa en cada sociedad y ese trato dependerá de su ascendencia social, religión, género o fortuna.

14. Jauretche, Arturo (1967): *El Medio Pelo en la Sociedad Argentina*. Apuntes para una Sociología Argentina. Ed. Peña Lillo. Buenos Aires.

15. Jauretche, op. cit., p.142.

16. Lipset, Seymour (1967): *Elites y Desarrollo en América Latina*. Solari A. (Comp.). Paidós Buenos Aires.

17. Kunz, Ana (1989): *Los Magistrados de la Corte Suprema de la Nación. 1930-1983*. Cuadernos del Instituto n° 15. Instituto Ambrosio L. Gioja. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Lipset sugiere que este sistema de valores, tan propio de América latina pudo haber sido trasplantado a este continente por los españoles (castellanos especialmente); dicho sistema se habría gestado en la lucha primitiva y tribal. De ahí podría haber surgido la exacerbación del rol del soldado y del cura y en la consiguiente denigración de las actividades solamente comerciales.

Agrega Lipset que este estilo de marco valorativo subyace a comportamientos relacionados con la corrupción y la falta de observancia de la ley, problemas que Nino toma de la teoría de Merton, tema que trataré en el próximo apartado.

II.- Perspectivas teóricas: Merton y Nino

Como ya expresé en el principio de este trabajo, Nino, en su particular interpretación de la anomia y de la ilegalidad, establece la correspondencia entre estos conceptos y ciertos hechos de la realidad que lo llevan a inferir un importante grado de ineficiencia social que produce a su vez, afirma, la falta de desarrollo económico y social¹⁸.

Utiliza el término "causal" al relacionar anomia y subdesarrollo; no consideraré aquí las múltiples implicancias a que daría lugar este término en un trabajo sociológico.

Destacaré su concepto de anomia "boba" y haré una comparación entre su tipología acerca del comportamiento divergente y la clásica de Robert Merton.¹⁹

Como ya expresé más arriba, Nino realiza una modificación teórica del modelo mertoniano acerca de la anomia e intenta aplicarlo para el análisis de la realidad argentina, tarea que considero valiosa desde todo punto de vista.

El primer elemento tenido en cuenta para la construcción de una tipología de modos de adaptación, consiste en los objetivos (fines) legítimos sustentados por todos los miembros de una sociedad o por individuos situados en ella en una posición diferente. Dichos objetivos se encontrarían ordenados en una jerarquía de valores; constituirían, según Merton, las cosas "por las que vale la pena esforzarse".

Un segundo elemento de la estructura controla (en sentido amplio), los modos (conductas prescriptas) que son admitidos para alcanzar aquellos objetivos (serían normas reguladoras). Es así que se pueden hallar procedimientos varios que, vistos desde cada individuo, serían más eficaces para alcanzar los valores deseados, pero que están proscritos institucionalmente, es decir, que no serían legítimos.

Si este proceso se acentúa origina desmoralización en un sentido literal, una desinstitucionalización de los modos que resulta pareja con la exaltación del objetivo: esto origina anomia.

Merton²⁰ proporciona un ejemplo: el dinero, en la sociedad norteamericana, ha sido consagrado como un valor en sí mismo y denota elevada posición social. Algo curioso es que la medida del "éxito monetario" es casi siempre relativa: cuando el individuo creyó "llegar", quiere "sólo un poquito más", y tanto la familia, como la escuela y el trabajo, acentúan o refuerzan permanentemente el objetivo en cuestión.

Un punto interesante que hace notar Merton es que el mensaje social explícita que todos deben esforzarse hacia los mismos objetivos porque éstos están a disposición de todos; parece que dijera: no se preocupen por el fracaso, ya lograrán el éxito; el verdadero fracaso reside en reducir la ambición o renunciar al logro del objetivo. Pero este mensaje, para gran parte del conjunto de la sociedad, finaliza con el fracaso individual.

Mientras no se produzcan cambios esenciales en la estructura de oportunidades, existirán las presiones hacia el comportamiento divergente sobre ciertos grupos y estratos.

Nino establece en un principio una diferencia de grado entre anomia e ilegalidad: esta tendencia recurrente de la sociedad argentina es a la "anomia en general" y a la "ilegalidad en particular"; por ahora diremos que define la "ilegalidad" como la inobservancia de normas jurídicas, morales y sociales (hecho que él observa que ocurre, especialmente, en los factores de poder).

Es decir, a Nino le interesan cierto tipo de normas en relación al proceso anómico. La norma jurídica se identifica en un contexto sociológico, como una regularidad de comportamientos y actitudes de los integrantes de la sociedad que manifiestan adhesión a pautas de comportamiento aceptadas por el hecho de ser reconocidas por los jueces, o de ser prescriptas por aquellos a quienes los jueces reconocen como legisladores.

18. Nino, op. cit., p. 24.

19. Respecto de esta tarea, quisiera dejar claro que no es mi intención convertirme en un "adumbrador"; realmente me parece acertada la reflexión que hace Merton de la adumbración: "...Las fuentes de esta búsqueda (en los clásicos y, desde mi perspectiva, Merton lo es), ...varían muchísimo. En algunos casos, parece provenir de un compromiso para probar que realmente no hay nada nuevo bajo el sol.... Cualesquiera que sean los motivos del adumbrador, el modelo observable sigue siendo el mismo. En realidad, puede expresarse en forma de credo: El descubrimiento no es cierto; Si es cierto, no es nuevo; Si es nuevo y cierto, no es importante." (Merton, op. cit. p 38)

20. Merton, op. cit., p.209 y siguientes.

La norma social se distinguiría por el hecho de que son adoptadas en función de ser aceptadas en forma general por los miembros de la sociedad (etiqueta, por ejemplo)²¹.

La norma moral se acepta, no porque emane de autoridad alguna o reconocida por el grupo social en general, como en el caso de las dos anteriores, sino que se acepta por su verdad o validez intrínseca. Nino cita a Kant: el aceptar estas normas morales es "por puro amor al deber" y agrega que hace a estas normas indispensables para salir de algunas "trampas que nos tiende la vida social".

Por lo tanto la anomia puede involucrar la inobservancia de normas jurídicas, sociales o morales (también enumera Nino las normas religiosas y las técnicas, pero no las consideraré aquí).

Para redondear el concepto de "situación de ilegalidad", Nino especifica varios tipos:

- 1) desviación individual; ocurre cuando a alguno le conviene personalmente dejar de observar la norma
- 2) desconocimiento de legitimidad de la autoridad que dicta la norma (ley)
- 3) inobservancia de la norma que produce una cierta disfuncionalidad en la sociedad

A esta situación Nino la denomina anomia "boba" y también "ilegalidad", pero establece una diferencia que es esencial para su análisis, respecto de la anomia "boba": se trataría de un tipo de ilegalidad generalizada que implica situaciones sociales en las que todos resultan perjudicados por dicha ilegalidad (aquí hallaríamos una explicación para la diferencia que establece entre anomia en general e ilegalidad en particular).

Veamos en primer término la tipología de Merton²²:

TIPOLOGIA DE LOS MODOS DE ADAPTACION INDIVIDUAL

MODOS DE ADAPTACION ¹	METAS CULTURALES	MEDIOS INSTITUCIONALIZADOS
Conformidad	+	+
II. Innovación	+	+
III. Ritualismo	-	+
IV. Retraimiento	-	-
V. Rebelión	±	±

Seguidamente, veremos la tipología extraída por Nino²³, en relación a la anterior:

COMPORTAMIENTO FRENTE A LAS NORMAS

COMPORTAMIENTO HACIA NORMAS	REALIZACIÓN CONDUCTA PRESCRIPTA	ADOPCIÓN DE FINES NORMATIVOS
I. Lealtad Normativa	+	+
II. Comportamiento finalista	-	+
III. Comportamiento formalista	+	-
IV. Rechazo Normativo	-	-

Nino cree necesario distinguir entre dos tipos diferentes fines: por un lado los fines a los cuales sirve una norma social (fines normativos), hayan sido o no, explícitamente formulados al prescribirse la norma, y, por otro lado, fines que los individuos persiguen, sean egoístas o altruistas, y sean o no compartidos por otros individuos y cuya persecución resulta limitada por la normativa (fines normados).

21. Weber dice que debe distinguirse entre la consideración jurídica y la sociológica. La primera se pregunta por lo que idealmente vale como Derecho: qué significado lógicamente correcto debe corresponder a una formación verbal que se presenta como norma jurídica. En cuanto a la sociológica se refiere a la que de hecho ocurre: "...en razón de que existe la probabilidad de que los hombres que participan en la actividad comunitaria, sobre todo aquellos que pueden influir considerablemente en esa actividad, consideren subjetivamente como válido un determinado orden y orienten por él su conducta práctica." Op. cit., p.257

22. Merton, op. cit., p. 218

23. Nino, op. cit., p. 41

Para facilitar la comparación entre ambas tipologías, presento la siguiente tabla:

MERTON		NINO	
METAS	NORMAS	METAS	NORMAS
	CONFORMIDAD		LEALTAD NORMATIVA
+		+	
	INNOVACIÓN		COMPORTAMIENTO FINALISTA
+		+	
	RITUALISMO		COMPORTAMIENTO FORMALISTA
-		-	
	RETRAIMIENTO		RECHAZO NORMATIVO
-		-	
	REBELIÓN		-----
±			-----

(*) Merton considera que la "innovación" tiene lugar cuando el individuo asimiló la importancia cultural de la meta sin aceptar interiormente las normas institucionalizadas para alcanzarla. Así el individuo asume riesgos; en los niveles superiores de la estratificación social, la presión hacia la innovación borra a menudo la diferencia entre esfuerzos a manera de negocios del lado "de la ley", de lo que estaría "al costado de la ley". Estos individuos son vistos por el resto como "sagaces, vivos y prósperos", no como reales comportamientos desviados (como son los tipos "ritualismo", "retraimiento" y "rebelión"); son productos de una estructura en la que el fin justifica los medios. Es por eso que el signo es (+) "aceptación" en cuanto a los medios; la desviación no es sancionada socialmente; en este sentido considero este signo positivo equivalente al negativo de la categoría "comportamiento finalista" de Nino y a "fines normados", según aclaré anteriormente.

Nino, a su vez, considera que son generadoras de anomia "boba" tanto el comportamiento finalista, que ignora normas sociales en busca de la materialización de fines cuya persecución ellas limitan; fines que pueden ser socialmente valiosos y aún puede tratarse de los mismos fines que las normas procuran promover, como el comportamiento formalista, que observa normas sociales pero ignora fines que ellas se proponen servir.

Puntualiza que el comportamiento de lealtad a las normas que evita la anomia "boba" es un comportamiento procesalista que se abstiene de perseguir fines valiosos si no es a través de los procedimientos que las normas prescriben, pero que interpretan el sentido y alcance de las normas de acuerdo con los fines que se supone son servidos por ellas.

Lo interesante de este planteo es que la ilegalidad masiva no consiste sólo en un comportamiento externo hacia las normas, sino en una actitud hacia ellas. Es la combinación de acciones externas de inobservancia normativa generalizada con ignorancia de los fines que las normas persiguen lo que genera la ineficiencia que constituye la situación de anomia "boba".

Nino redefine este concepto de anomia en base a la observación de la realidad argentina; no le faltan ejemplos: uno de los que elige es "nuestra cotidiana lucha por sobrevivir luego de cruzar la calle"... "causa de un tipo de muerte o invalidez típicamente argentina"²⁴.

Al irregular comportamiento en el tránsito que se ve en nuestras calles, lo ve como la manifestación más clara y evidente de la anomia "boba" de la sociedad argentina.

24. Nino, op. cit., p. 162

III.- Datos sobre Anomia

El interés de Nino por este tema se reflejó en su rol de director de uno de los primeros becarios del Instituto Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Sergio Rocamora²⁵, quien realizó un valioso estudio al respecto.

Según este trabajo, de fines de la década del '80, los delitos de tránsito son la primera causa de muerte entre los diez y los cincuenta años y la tercera luego de esa edad; la Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial considera que la cifra de muertes anuales se elevaba a más de 5.000.

Rocamora establece una comparación con otros países; cifras contundentes: según la exposición de motivos del proyecto de la ley 22.934 (derogada), en la Argentina hubo en 1978, 1.578 muertos por millón de vehículos, en Estados Unidos 1.300, en Alemania Occidental 922, en Gran Bretaña 791, en Suecia 637 y en Francia 532.

Pero las cifras sobre millones de habitantes son aún más contundentes: 227 muertos para la Argentina, 105 muertos para Alemania Occidental, 163 para Francia, 59 para Gran Bretaña. 46 para Estados Unidos y 38 para Suecia. En el primer semestre de 1998 ha muerto una persona por hora en accidentes de tránsito, considerándose a julio del mismo año como un mes trágico: 30 víctimas fatales por día. La situación no parece mejorar desde 1998 a la fecha, sino empeorar.

Conclusión: tenemos históricamente, más de cuatro veces más muertos por accidentes de tránsito por habitantes que Estados Unidos.

Argentina es uno de los países, aún hoy en día, con los más altos índices de mortalidad producida por accidentes de tránsito.

Actualicemos las cifras. En promedio mueren 20 personas por día, 7.000 por año. Más de 120.000 heridos anuales con diferente grado de gravedad y grandes pérdidas económicas, estimadas en 10.000 millones de dólares anuales.²⁶

La cifra aproximada de vehículos en nuestro país es de 6,7 millones.

La misma organización citada, proporciona datos en accidentes de tránsito en diferentes países; hemos hecho una selección de ellos, para observar las cifras (cada millón de habitantes), en este caso de Argentina en comparación con Estados Unidos, Suecia y España en los años 1975, 1991-92 y 2001.

1975

Estados Unidos	335
Suecia	635
España	760
Argentina	1000

1991-92

Estados Unidos	229
Suecia	192
España	308
Argentina	1200

2001

Estados Unidos	196
Suecia	128
España	211
Argentina	1058

La cifra en 2007 para Argentina (provisorias al 3/1/2008), es 8.104 muertes al año.

El promedio diario es 22 personas y el promedio mensual 676, según la Asociación Luchemos por la Vida.²⁷

Solamente en la Capital Federal mueren 234, según cifras oficiales.

Las cifras que publica esta asociación no gubernamental, son resultado de la proyección de datos ya ocurridos, aplicados al nuevo período en consideración. Incluye, según se aclara en la misma publicación, fallecidos en el hecho o como consecuencia de él, hasta dentro de los 30 días posteriores, según el criterio adoptado generalmente.

25. Rocamora, Sergio: "Funcionamiento del sistema penal". Instituto Ambrosio L. Gioja, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

26. www.luchemos.org.ar/espa/mapa0007.htm.

27. www.luchemos.org.ar/espa/mapa0007.htm.

Agregan que las cifras utilizadas son las últimas disponibles (de origen policial o municipal, oficiales en su mayoría).²⁸

Últimamente la situación ha logrado concitar cierto interés de las autoridades para solucionar el problema pero los resultados resultan pobres, debido a esta tenaz tendencia nuestra para realizar actos ilegales que nos perjudican.

Otro ejemplo de anomia, tan actual para nuestro país en estos momentos como vimos que lo fue históricamente, es el fenómeno de la corrupción.

Los teóricos de la anomia consideran al fenómeno de la corrupción un hecho que puede generalizarse en una sociedad y un indicador importante de la situación de anomia.

Según una encuesta realizada por Gallup en marzo de 1991 citada por Nino, el 77% de los encuestados considera que la corrupción es elevada en el país, el 20% que es elevada y sólo el 25 que es baja.

Años más tarde, en una tesis doctoral en Sociología de esta Universidad, notable por sus conclusiones premonitorias, su autor, Néstor Ciabattoni²⁹ investigó sobre el conflicto de roles del abogado litigante.

En su trabajo menciona la corrupción y la inseguridad jurídica (unidos ambos conceptos en el marco de la teoría de la anomia), y es terminante al formular la hipótesis fundamental de su trabajo: la sociedad argentina evidencia una fuerte y creciente tendencia a la anomia.

Este enunciado preliminar subraya la importancia de que la función que cumplan jueces y abogados para revertir la anomia está en relación directa con la eficacia con que los mismos desarrollen su tarea y con el acatamiento que muestren a las normas que rigen su actividad. Se basa en Nino: "... los jueces sólo cumplirán ese rol (custodiar el cumplimiento de las normas), si no están ellos mismos afectados por grados considerables de anomia" y "una profesión legal (la de los abogados), que suele operar en condiciones de notable ineficiencia³⁰".

Nino define *corrupción* como la "conducta de quien ejerce una cierta función social que implica determinadas obligaciones activas o pasivas destinadas a satisfacer ciertos fines, para cuya consecución fue designado en esa función, y no cumple con aquellas obligaciones o no las cumple de forme de satisfacer esos fines, de modo de obtener un cierto beneficio para él o para un tercero, así como también la conducta del tercero que induce a o se beneficia con tal incumplimiento³¹".

Considero que podemos ver en el comportamiento corrupto una clara manifestación del tipo "comportamiento finalista".

Ciabattoni agrega: "...cuando se habla de corrupción no nos referimos, entonces, a actos aislados, sino a un estado permanente de cosas en el cual las conductas desviadas tienen carácter sistémico y se dan en los propios mecanismos de control social, tornándolos ineficaces. Esto implica necesariamente un estado de inseguridad jurídica³²". Ante un estado de anomia, podemos hablar de la corrupción del sistema social (en el sentido de disgregación del mismo por ruptura de normas que lo cohesionaban).

Las diferentes formas y graduaciones de la corrupción que podemos ejemplificar fácilmente, poco tienen que ver con la existencia de una persona corrupta. En un artículo periodístico acerca de los resultados de una encuesta³³ se hacían la siguiente pregunta: ¿es un error creer que el mundo se divide en honestos y corruptos? Y la respuesta residía en que la vocación del fraude está dada por la oportunidad, por lo que hacen los pares, por un sistema que lo permite.

En el mencionado artículo se exponían los datos de una encuesta realizada a 200 directivos de empresa, en la que se les preguntaba si sus respectivas organizaciones tenían algún código standard de ética: un 62 % contestó que no; también es alto el porcentaje (69%) de organizaciones que no da capacitación de naturaleza ética a sus integrantes. Los códigos de ética casi no existen (a pesar de que se reciben denuncias de conductas no éticas); la razón parece residir en que implican un compromiso público que incluye también a los directivos. Por ahora, sigue siendo más fácil castigar un caso grave de fraude que instalar una cultura de la ética.

Parece que la corrupción continúa siendo uno de los problemas vigentes que enfrenta el país ya que no baja del tercer y cuarto puesto, según encuestas confiables. En una medición que realizó Transparencia Internacional en el año 2005, sobre un total de 10 puntos posibles, Argentina tiene 2,8 y está 97º, entre 159 países.

Aún así ha mejorado desde la anterior medición realizada en 2004.

El listado está encabezado por Islandia y Nueva Zelanda (9,6), Dinamarca (9,5) y Singapur (9,4).

28. Aclaran que como la mayor parte de las cifras originales sólo computan las muertes en el momento del accidente; éstas también han sido corregidas siguiendo índices internacionales aceptados con el fin de permitir una evaluación comparativa confiable de la mortalidad por accidentología vial en la Argentina.

29. Ciabattoni, Néstor (1996): *El Abogado Litigante. Un Conflicto de Roles*. Doc. de Trabajo n° 1. Universidad e Belgrano.

30. Nino, op. cit., p. 217

31. Nino, op. cit., p. 112

32. Ciabattoni, op. cit., p. 2

33. La Nación, 21 de junio de 1998; Encuesta Gerenciar.

De nuestro país, específicamente, la ONG señala “la percepción de una severa corrupción”³⁴ y que a pesar “de las reformas al proceso de selección de los miembros de la Corte Suprema y al decreto sobre Acceso a la Información Pública”, hay mucho camino para andar.³⁵

En 2006, la situación del país no mejoró; así parecería que la situación de percepción de la corrupción de los argentinos no ha mostrado variaciones desde las mediciones realizadas en 1991 por Gallup, mencionadas más arriba.

No son pocos los especialistas que consideran que, ya que la corrupción se da en todos los países con diversos grados, la elaboración de un índice y la consecuente comparación que se realiza entre países con niveles altos de crecimiento económico y social y los que muestran niveles de exclusión y de pobreza importantes, sería poco serio. Coincidimos con esta visión poco realista, pero esto no significa que la corrupción, como uno de los indicadores de anomia en Argentina, deje de ser relevante en el análisis de la situación global del país.

Desde otra perspectiva, Sandler³⁶ hace una interesante observación a uno de los planteos más fuertes de Nino. Dice Sandler: “Si dirigimos nuestra mirada a la que es tal vez la *principal obligación cívica que es la de pagar impuestos*, advertiremos que la evasión tributaria en la Argentina está entre las más elevadas del mundo”.

Sandler desarrolla en base a este ejemplo el concepto de *esquizofrenia normativa*.

Dice, en un ejemplo ideal, que “una ley formalmente válida puede determinar que una mercadería **M** adquirible en un país extranjero a un precio **P** pueda ser ingresada al nuestro sólo a **10 P**. Cualquiera que viaje a ese país extranjero se siente sometido a dos normas igualmente válidas en su respectivo orden, pero contradictorias en sus mandatos: la proveniente del orden económico le dice “compra **M** aquí y ahórrate **9 P**”, y la otra, la jurídica, que le dice “compra **M** en tu país y paga **10 P**”.³⁷

La ley jurídica manda a pagar un precio que la mercadería no tiene; si nos acosan sentimientos nacionalistas o temores, pagaremos **10 P**. Pero, razona Sandler, jamás sentiremos que hemos pagado lo económicamente debido; por lo tanto, el contrabando es el cumplimiento de la ley económica violando la jurídica: a este hecho lo llama *esquizofrenia normativa* y se pregunta si la *anomia* que Nino reconoce, no podrá tener origen en estos *sistemas normativos contradictorios*.

Agrega Sandler que, a pesar de todo, no tenemos el primer premio a la evasión; cita a Lauré³⁸: Francia y Estados Unidos nada tienen que envidiarse el uno al otro y que “la evasión fiscal parece ser el deporte favorito de los británicos”. Suiza y Suecia no se encuentran en una mejor situación.

Y refiriéndose nuevamente a Nino: “Lo importante es que este destacado filósofo no (...) se pregunta qué relación puede tener la evasión con la justicia del sistema impositivo...”, “...califica de inmoral la evasión cuando puede ser un mecanismo de defensa económico, como en algunos casos es el contrabando o el mercado negro, y como tal no revele una baja moral sino la inequidad de un sistema”.³⁹

34. Para Transparencia Internacional, organismo no gubernamental, creado en 1993 por exfuncionarios del Fondo Monetario Internacional, la *corrupción* consiste en “el uso de recursos públicos en beneficio de intereses privados”.

35. <http://www.clarin.com/diario/2005/10/18/um/m-01073329.htm>

36. Sandler, Héctor (1996): *Dimensiones Económicas de la Sociedad y la Democracia*, en: Hacer la Democracia. Ediciones Ciudad Argentina. P.341

37. Sandler, op. Cit., p. 341

38. Sandler, op. Cit., p.349

39. Nino, op. Cit., p. 27

IV.- Ineficiencia Social e Ilegalidad

Resulta interesante la estrecha vinculación que establece Nino entre ineficiencia social como producto de la anomia y la ilegalidad y un estado de subdesarrollo económico y social, o como él lo denomina también "involución del desarrollo argentino".

La idea de desarrollo, por la que Nino se preocupa, es el centro de la visión del mundo que prevalece en nuestra época. Las sociedades logran desarrollarse en la medida en que el hombre logra satisfacer sus necesidades y renovar sus aspiraciones, es decir, puede despreocuparse de pensar sólo y exclusivamente, en subsistir.

Podríamos considerar que el sustrato del desarrollo consiste en un proceso de *invención cultural*⁴⁰; esta interpretación de Furtado es particularmente interesante por su visión interdisciplinaria: en realidad es el hombre el que puede ser visto como factor de transformación del mundo, una realización de potencialidades, sólo posible dentro de un marco social (interpretación cercana a la de Berger y Luckman en *La Construcción Social de la Realidad*).

Si tomamos la invención cultural como generadora de desarrollo: ¿por qué, se pregunta Furtado, una sociedad presenta en un determinado período de su historia, una gran capacidad creadora?. Parecería no haber respuesta. Pero existe alguna evidencia de que en un espacio y tiempo dados, la invención cultural se ordena en dos ejes:

- 1.- la invención vinculada a la acción del hombre (supone la existencia de objetivos previamente definidos; con ellos aparece la tecnología).
- 2.- la invención vinculada a los fines a los que el hombre une su propia vida (surgen los valores morales, religiosos, estéticos, etc.).

¿Por qué una sociedad favorece a veces la creación de tecnología y no de valores?. Según Mallmann⁴¹ hay fines reproductivos (o económicos o tecnológicos) y fines normativos (valorativos o culturales o políticos). La actitud ante la propuesta de un cambio puede ser favorecida o resistida por la sociedad o un sector de ella. Es favorecido el cambio reproductivo por la sociedad en su conjunto; no así el normativo que es resistido por el sector afectado.

Echando una mirada hacia atrás podemos ver que lo más común ha sido confundir a la teoría del desarrollo con la explicación del comportamiento del sistema productivo que emergió con la civilización industrial; todo esto vinculado claramente con el eje número uno, indicado más arriba.

Para superar esta visión se podría aprehender el desarrollo como un proceso global, buscando transformar la sociedad en el nivel de *medios*, pero también en el nivel de *fines*. Existen en esa transformación, la división social del trabajo y la cooperación, pero también problemas en la estructura de la estratificación social y de la dominación.

En síntesis, el concepto de desarrollo suele emplearse en dos sentidos:⁴²

- a.- como evolución de un sistema social de producción en la medida en que por acumulación y por progreso tecnológico, se hace más eficaz, por lo tanto eleva la productividad del conjunto de su fuerza de trabajo.
- b.- como grado de satisfacción de las necesidades humanas; aquí aparece cierta ambigüedad; existe un punto indiscutible: hay que cubrir la alimentación, el vestido y la habitación. Pero un aumento en la esperanza de vida es un indicador del mejoramiento en la satisfacción de esas necesidades humanas. Aún así, si nos alejamos del plano elemental se hace urgente la referencia a un sistema de valores. Ahora bien, a esta consecución de objetivos aspiran diferentes grupos de una sociedad, que compiten en la utilización de recursos escasos (esto aumenta la ambigüedad que mencioné anteriormente, ya que a lo que aspira un grupo puede parecer desperdiciado a otro).

Llega por eso, tal consecución de objetivos a ser concebida como parte de un discurso ideológico. De esta manera, el desarrollo como concepción, no es ajena a la estructura social; tampoco la formulación de una política de desarrollo y su instrumentación son concebibles sin preparación ideológica

Gunnar Myrdal en *El Desafío de la Pobreza Mundial* señala con claridad que los planes de desarrollo fracasan porque engendran fatalmente un *conflicto cultural*. La manera de entender el trabajo, el ocio, la riqueza y los valores de la vida difiere de sociedad a sociedad.

El aumento de la eficacia (mejores técnicas) no es condición suficiente para que mejore el nivel de la satisfacción de necesidades. Esta situación se da en países ricos pero gran parte de la población no alcanza el nivel de ingreso real necesario para satisfacer necesidades elementales.

40. Furtado, C. (1983): *Breve Introducción al Desarrollo. Un Enfoque Interdisciplinario*. Fondo de Cultura Económica. México.

41. Mallmann, Carlos (1995): comunicación personal.

42. Furtado, op. cit.

Sucede que los grupos altos y medios en este tipo de países, consumen sofisticadamente; así, la eliminación de la “pobreza dentro de la riqueza” se hace cada vez más difícil. Se puede citar como ejemplo que en Estados Unidos el 20 por ciento de los ingresos más altos son cuatro veces el 20 por ciento de los ingresos más bajos. En la Argentina, hace aproximadamente unos 10 años, el 20 por ciento más alto era 11 veces el ingreso más bajo; hoy ese 20 por ciento es 43 veces más que el ingreso más bajo.

Según datos publicados en el momento de comenzar a escribir este trabajo⁴³, 7 millones de argentinos disponían de 62 pesos mensuales como todo ingreso. La cifra surge del promedio de ingresos del 20% de la población más pobre del país y está lejos del costo de una canasta familiar: 1.000 pesos mensuales.

Más datos de la misma investigación: en conglomerados como Formosa, Gran Resistencia, San Salvador de Jujuy y Salta, los sectores más pobres presentan un umbral de ingreso per cápita por debajo de los de Bangladesh y Nepal, dos de las naciones más pobres del mundo. Aclaran los autores que, si bien 62 pesos es resultado de un promedio, ninguno de los 7.224.986 de ese 20% de la población más pobre, supera los 100 pesos de ingreso mensual. Los datos básicos de esta situación no han sufrido variaciones desde ese año.

En la investigación utilizaron uno de los criterios del Informe sobre Desarrollo Humano⁴⁴ que considera que un modo útil de comparar los ingresos en el plano internacional, consiste en tomar el 20 por ciento más pobre de cada país. Este hecho se debe a un fenómeno socioeconómico nuevo; se produce una profundización del empobrecimiento de los pobres estructurales que declinan hacia la indigencia (grupos familiares con ingresos inferiores a 280 pesos mensuales).

A esta situación no son ajenos el desarrollo y los cambios de las condiciones laborales.

Hasta hace poco más de 10 años, Argentina aparecía como una sociedad homogénea y mejor integrada; la situación actual, además del fenómeno de empobrecimiento que acabamos de describir, muestra que existen otros niveles de la estructura social (clase media especialmente, amplia y heterogénea), que se mantuvieron por décadas, a pesar de los acontecimientos políticos, comienza a sufrir desequilibrios debido a cuestiones que tienen que ver con la economía y las decisiones que se toman en el terreno político relacionado con ella.

Además de la pauperización de los niveles ya pobres que hemos descripto, el surgimiento de la llamada “nueva pobreza”⁴⁵, fenómeno que afecta particularmente a la clase media.

La “nueva pobreza” está conformada por una miseria difusa, dispersa, privada, de puertas adentro, invisible. Se da cuando el principal ingreso familiar desaparece (esto generalmente ocurre en forma repentina).

Estos “nuevos pobres” forman una categoría heterogénea; en la última década, según Minujin y Kessler, ha habido una caída generalizada de los salarios en todos los rubros laborales; al mismo tiempo se profundizó la “dispersión salarial” que es la forma en que en el interior de cada rubro se distribuyen las pérdidas. Es decir, se ensanchó la brecha entre los que más ganan y los que menos ganan en cada nivel ocupacional: ex –integrantes de la clase media ingresan en la pobreza y esto ocurre a pesar del crecimiento económico.

A esta situación se suma el hecho de que no todos conocen sus derechos y no reclaman por situaciones de por sí injustas; esto quiere decir que el capital cultural y el social serán los principales recursos de los nuevos pobres en el futuro. El empobrecimiento provoca también erosión de la identidad social; afecta la percepción del lugar que cada uno ocupa en la estructura y su función relativa.

Minujin y Kessler concluyen que esto ocurre debido a las políticas de estabilización y ajuste que se vienen aplicando y a la inexistencia de políticas públicas preventivas para evitar la exclusión resultante.

Hay en esta situación un rol ausente: el que debería desempeñar el Estado.

De acuerdo a lo que acabamos de describir, resulta adecuado transcribir lo expresado por J.K. Galbraith⁴⁶: “no se puede condenar a los pobres a una educación que los perpetúa en su pobreza”... y “nadie puede ser condenado a muerte por no poder afrontar su enfermedad”.

La desaparición de puestos de trabajo que viene aumentando anualmente redundará en un gran despilfarro de recursos humanos, pobreza y tensión social; la *cohesión social* podría resquebrajarse de tal modo que provocaría consecuencias negativas no sólo en el nivel humano sino también en el económico. Casi a fin del siglo nuestro país busca consolidar una democracia reciente en el medio de elementos que no ayudan al ejercicio de una ciudadanía plena de derechos.

43. Equis: investigación sobre Encuesta Permanente de Hogares; Página 12..

44. PNUD (1991): Informe de Desarrollo Humano. IDH (Índice de Desarrollo Humano): medida estadística más realista de percepción de la realidad socioeconómica; fusiona tres indicadores básicos: expectativa de vida, alfabetización adulta y poder adquisitivo para sostener un nivel de vida decoroso.

45. Minujin A.; Kessler, G. (1995): *La Nueva Pobreza en Argentina*. Temas de Hoy. Ensayo. Argentina.

46. Galbraith, J.K. ; La Nación 27/6/95

En base a los datos que brinda la realidad argentina, se puede concluir que existen desigualdades sociales – que aumentan cada vez más – basadas en la iniquidad⁴⁷ de naturaleza económica que producen, a su vez, situaciones que podemos denominar de anomia; este proceso anómico no se debería, entonces, solamente a la inobservancia normativa y a estados de ilegalidad; hay detrás de él procesos económicos como el estancamiento y la contracción de la actividad económica, el deterioro de las condiciones sociales y la vulnerabilidad externa.

V.- El concepto *anomia* en los medios gráficos.

Para este trabajo he realizado un análisis de contenido de material periodístico acerca del uso contextual del término *anomia*.

Los siguientes artículos analizados que describo como ejemplos del trabajo realizado, han sido seleccionados de un total de 85 casos, recogidos durante el período 2005-2007 de los medios periodísticos escritos de mayor difusión en nuestro país (Clarín y La Nación).

Se ve en forma clara en el conjunto general de 85 casos como el término *anomia* ha sufrido un deslizamiento semántico,⁴⁸ en el cual ha permanecido prácticamente desde principios del siglo XX, hacia el ámbito del lenguaje cotidiano.

Destaco especialmente el Caso (4), en el que surge un término novedoso desde el plano teórico: *dísnomia*. Más específicamente, la aparición de este término parece componer un caso de mediatización del lenguaje teórico al lenguaje cotidiano.

Ejemplos:

Caso (1)⁴⁹

El 85% de nuestras leyes no sirve.

Un informe de un equipo técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires concluyó que no sirve el 85% de las leyes que hoy rigen en nuestro país. La síntesis del trabajo parecería apuntarle al núcleo del problema institucional argentino: la dificultad de plasmar el gobierno de las leyes.... A veces la misma ley presume el incumplimiento, y en ocasiones hasta lo favorece, al fijar metas imposibles de alcanzar, con la aspiración de que se cumplan al menos en parte, y en ocasiones, se hace en forma deliberada para facilitar la colusión. Así ocurre también cuando el propio legislador se exime del cumplimiento de la norma (como sancionar una ley que restringe los lugares para fumar en medio de la humareda de los cigarrillos de los propios legisladores).

Las consecuencias son dramáticas: perder a la ley como herramienta de gobierno nos enfrenta con la anarquía o la arbitrariedad. Conduce a la **anomia**⁵⁰, traducida como la sensación de falta de respeto por las normas, y también a la impunidad.

El término “anomia” es empleado en este artículo significando *falta de respeto a las normas e impunidad ante la sanción* que debería acarrear esa falta de cumplimiento. Coincide este uso con las tipologías construidas por Merton y Nino.

Caso (2)⁵¹

La pedagogía del sufrimiento

Diana Cohen Agrest

La sociedad filicida devoró a sus hijos en la violencia urbana, en los incendios de discotecas, y continúa devorándolos en los accidentes de tránsito, cuyas estadísticas muestran que son los adolescentes las primeras víctimas. Por su parte, el Estado filicida ofrendó a un dios sin rostro los caídos en Malvinas tras sacrificar a los desaparecidos y a los emisarios y ejecutores de su desaparición, pues, a fin de cuentas, no debemos olvidar que la llamada “lucha antisubversiva” se valió de esa carne de cañón que fueron aquellos jóvenes que muchas veces ingresaban en los cuarteles militares para asegurarse, como todavía hoy lo hacen, apenas un plato de comida. Y también todavía hoy, a menudo en complicidad con una sociedad que asiente con su silencio, el Estado continúa entregando a sus jóvenes en una **anomia**⁵²

47. Se utiliza comúnmente el término “inequidad” para referirse a lo no equitativo o injusto, pero se trataría de una incorrecta traducción del término inglés “inequality”. Iniquidad: injusticia, inmoralidad, humillación, arbitrariedad. Espasa Calpe, 1996.

48. Agradezco a la Dra. Carmen Sesto la observación referida al “deslizamiento semántico”, rica para futuras derivaciones del estudio de los casos.

49. La Nación. Editorial. 18/7/05.

50. El subrayado es nuestro.

51. La Nación. 14/12/05.

52. El subrayado es nuestro.

generalizada, alentada por una práctica de la impunidad refrendada por la flexibilización o, directamente, por la conmutación de las penas: una perversa ausencia de justicia cuyas devastadoras consecuencias se irán agravando en relación proporcional con la deserción escolar y la creciente desocupación de los jóvenes, quienes difícilmente logren otra "inserción" social que no sea la de la marginalidad.

En el artículo se califica a la anomia como generalizada y se pone el acento en la práctica habitual de la impunidad y en una perversa ausencia de justicia, refiriéndose especialmente a los más jóvenes como las víctimas más indefensas (...continúa entregando a sus jóvenes en una anomia generalizada...).

Caso (3)⁵³

Denuncian inseguridad jurídica y hegemonía

García Belsunce criticó a Kirchner

El doctor Horacio García Belsunce, ex presidente de la Academia de Derecho, expresó que a dos años y medio del gobierno de Néstor Kirchner se acrecienta la hegemonía del Ejecutivo, "una hegemonía populista que no admite pluralidad ni disenso", en una comida del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, a la que asistieron unos 200 comensales.

Se refirió a la inseguridad política, jurídica y económica, y afirmó que esa hegemonía tiene rasgos de "autoritarismo, imprudencia y groserías (el Presidente tildó a los periodistas de esquizofrénicos)". Sostuvo que dicha hegemonía se acentúa cuando gobernadores o intendentes radicales o justicialistas, otrora oponentes del kirchnerismo, se enrolaron en las filas de éste para lograr "beneficios crematísticos", en una demostración de que "el dinero ha vencido a la política".

La inseguridad política, dijo, se robustece por la **anomia** del Poder Legislativo, que fue obediente para delegar facultades de modificar el presupuesto y renegociar contratos con empresas privatizadas, y para no cumplir su deber constitucional de crear una comisión bicameral que se expida sobre los decretos de necesidad y urgencia.

En este caso se califica de anómico al Poder Legislativo por cuanto no estaría cumpliendo con sus funciones, acrecentando así la supuesta "hegemonía" del Poder Ejecutivo. Es decir, el Poder Ejecutivo no cumple su deber constitucional que en este caso consiste en la creación de una comisión bicameral. Al mencionarse "beneficios crematísticos", la cuestión anómica se centra en "posible corrupción" (comportamientos divergentes descriptos por la teoría mertoniana).

Caso (4)⁵⁴

Responsabilidad, ¿el eslabón perdido?.

Por Carlos Souza

Somos una sociedad con serias limitaciones para aprender de los errores y, nuevamente, una tragedia moviliza la atención colectiva en un área desatendida. De nada sirven las políticas espasmódicas posteriores si no hay un cambio cultural: las normas y su fiscalización deben ser valoradas y sostenidas. Lo más trabajoso para crear una nueva cultura no es crearla, sino desaprender la anterior.

Hay quienes hablan de nuestra anomia social y falta de apego por el cuidado del bien común. Prefiero decir que padecemos de **disnomia**⁵⁵ social, ya que las normas existen, pero no se cumplen. En este sentido las normas tienen el valor, en el plano individual y colectivo, de contener los impulsos que terminan por producir algún tipo de daño. Otra mirada debería dirigirse a nuestra patológica familiaridad y convivencia con aquello que debería ser alarmante. La tolerancia a una sustancia tóxica, en términos médicos, es la capacidad del organismo que recibe un elemento externo que altera su normal funcionamiento, logrando metabolizarlo y desarrollar, así, un equilibrio disfuncional. En este caso, la organización social es el cuerpo que recibe lo tóxico y riesgoso. Se genera, pues, una suerte de anestesia social. Al quedar anestesiados también quienes deben controlar, se produce un cóctel explosivo. Pensemos solamente que la utilización de bengalas en recitales y eventos deportivos es o era algo normal, pero ninguna voz, ni oficial -primer lugar de responsabilidad- ni privada, como termómetro social, se alzó contra esto. Nadie ayudó a prevenir. Nadie supo advertir el peligro a tiempo.

Sería un reduccionismo pensar en la **disnomia**⁵⁶ y en la anestesia social solamente aplicada a la ausencia de controles, en términos de seguridad. Convivimos con una tasa de muertes originadas por accidentes de tránsito absolutamente evitables. Cuatro de cada diez de esas muertes están ligadas al uso de alcohol o drogas.

En el caso 4, la anomia es descripta como la "falta de apego por el cuidado del bien común" y se prefiere (aunque se lo califica de visión reduccionista), el término *disnomia*: las normas existen pero no se

53. La Nación. 10/12/05.

54. La Nación. 3/01/05.

55. El subrayado es nuestro.

56. El subrayado es nuestro.

cumplen, definición que se corresponde con la tipología de Merton y la posterior de Nino. El prefijo “dis” podría significar aquí “negación” o “dificultad” -en sus sentidos etimológicos-, en la instrumentación de los controles necesarios para que la ley se cumpla.

Parecería quedar claro que el autor del artículo estaría intercambiando el significado teórico de “anomia” con lo que él denomina “disnomia”, siendo que parecen designar los mismos hechos, salvo el matiz que se introduce mencionando la falta de controles y no la desobediencia a la norma.

En este punto podríamos relacionar “anomia” con “disnomia” ya que, a pesar de que no contamos con una definición teórica del concepto, es posible intentar su comprensión desde un uso contextual o coloquial; para ello recurrimos a la etimología⁵⁷ de la palabra y encontramos que el prefijo “dis”, según su raíz latina:

a.- Indica *negación o contrariedad*. Ejemplos: discordancia, disculpa, disconformidad.

b.- Denota también *separación*. Ejemplo: distraer.

Y según su raíz griega:

c.- Significa *dificultad, anomalía*. Ejemplo: disnea.

En una búsqueda rápida en la mitología griega encontramos que Disnomia es el nombre de espíritu que representaba el desorden y la ilegalidad (hija de Eris, la discordia). A su vez Eunomia representaba el orden civil.

Habría que mencionar nuevamente que el término *anomia*, etimológicamente, equivale a *sin ley* (a-nomos), significado que no se identifica con la descripción del mismo en la teoría sociológica.

Así es que la situación de inobservancia de la norma es la que produce una cierta disfuncionalidad en la sociedad.

Finalmente, todo proceso de cambio en el terreno social sólo puede generarse y ser puesto en vigencia mediante un proceso cooperativo que, en sí mismo, requiere la observancia de normas. Habría que considerar el hecho de que no siempre las normas permiten lograr una cooperación eficiente; al contrario, muchas veces en que son las mismas normas las que crean modos de interacciones notablemente deficientes.

Pero los niveles anómicos y/o disnómicos a que se ha llegado en la sociedad argentina son profundos y ponen en riesgo el futuro. Para lograr un cambio debería promoverse la investigación de estos temas en las ciencias sociales, incluyendo en esta tarea al derecho. Esta tarea investigativa podría incluir, no solamente la recolección de datos empíricos, sino también la labor teórica, esencial para la comprensión del fenómeno; esto llevará a contrarrestar la idea de que toda la sociedad argentina sufre uniformemente de anomia (y/o de disnomia), e iluminará la disyunción que existe entre las metas culturales a las que aspira la gente y las posibilidades de vivir realmente de acuerdo a ellas.

VI.- Conclusiones

Al observar el desenvolvimiento de las democracias –sin importar el grado de riqueza de sus sociedades- se puede sostener que el factor de sostén interno más importante de ella debe fundarse en el fortalecimiento de la **cooperación** dentro de sus comunidades. Esta cooperación, que puede ser operacionalizada a través de lo que algunos estudios llaman concertación estratégica –entendida como un conjunto de acuerdos explícitos e implícitos de largo alcance entre el Estado y los actores políticos y sociales– debería permitir asimismo la integración de todos los sectores sociales en su ejecución. Dicho de otro modo: repensar la sociedad y el Estado desde la perspectiva de la solidaridad.

Las obligaciones morales consecuentes son múltiples y variadas, lógicamente, pero en los momentos actuales de creciente aumento de población con necesidades sin satisfacer, esta propuesta, de compartir decisiones, responsabilidades, poder y un mejor acceso a las oportunidades y recursos, aparenta ser el planteo inicial más adecuado para lograrlo.

Decimos esto porque los regímenes democráticos se basan en mucho más que la costumbre o por un cálculo racional de las ventajas; su apoyo depende de mantener activos compromisos para hacer cumplir decisiones que conciernen a la colectividad.⁵⁸

En situaciones de crisis la costumbre o el cálculo racional que lleva a la participación no resulta suficiente, sobre todo cuando las decisiones afectan a muchos ciudadanos negativamente.

Hay que tener en cuenta que la formulación y aplicación de estrategias y políticas económicas con vistas al desarrollo sólo han de ocurrir en un ámbito democrático y participativo.

57. Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

58. Linz, J. (19919: *La Quiebra de las Democracias*. Alianza Editorial. Argentina.

Morlino señala un rasgo simple –quizás demasiado para ser apreciado en su densa profundidad– que requiere todo proceso de consolidación democrática: un inexorable respeto a la ley.⁵⁹

Hay que tener en cuenta también los factores externos que pueden afectar a la estabilidad del sistema democrático, se puede pensar en un fortalecimiento de la interacción positiva entre los países a través de lo que se podría llamar un puente de solidaridad y cooperación, para que se logre la unión en la diversidad.

Recordando el desánimo de Nino respecto de la posibilidad futura de un actuar *consensuado* en nuestra sociedad respecto al orden jurídico (y al ético también), podríamos pensar en la posibilidad de innovar respecto de nuestro comportamiento social, hallando un soporte fuerte para desarrollar la creencia en la *obligatoriedad*, como sostenía Weber, quien agrega que es mérito de Hellpach el haber destacado con terminología clara cómo pueden nacer vivencias nuevas para superar la inercia: "... una forma consiste en despertar en el individuo influido la idea de una acción mediante medios eficacísimos como algo que debe hacerse: inspiración en la conducta. La otra forma consiste en que el influido, convive la propia conducta interior del que influye: endopatía, penetración simpática."⁶⁰

Esto nos hace pensar en el papel fundamental de aquellos que tienen la obligación ética de ejercer esas influencias.

Agrega Weber: "...La forma del actuar, en virtud de esta mediación, puede ser de lo más diversa en cada caso particular. Sin embargo, muy a menudo nace una acción comunitaria de masa referida al que ejerce la influencia y a su vivencia, de la que después pueden desarrollarse consensos..."⁶¹

Respecto del término "consenso" debe tenerse en cuenta, según Weber, su sentido sociológico de consensus, que acarrea el adjetivo "consensual", no el de pacto. Implica cierta conciencia de obligatoriedad de determinadas formas habituales del actuar.

Para Nino, en cambio, las normas jurídicas (y todo otro proceso de cambio en el terreno social), sólo pueden generarse y ponerse en vigencia mediante un *proceso cooperativo* que en sí mismo requiere la observancia de normas.

Considera relevante el papel de las normas para resolver problemas de cooperación y de anomia "boba", que es la que genera a su criterio, la involución del desarrollo.

Pero insiste en que no siempre las normas permiten lograr una cooperación eficiente; al contrario, hay veces en que son las mismas normas las que crean modos de interacciones notablemente deficientes; recordemos la interpretación de Sandler respecto de una supuesta "esquizofrenia normativa".

Además existen casos en que, si bien permiten una cooperación eficiente, no quiere decir que esa cooperación sea justa.

¿Qué solución da Nino para maximizar la eficacia de las normas jurídicas de modo tal de contrarrestar la anomia "boba"?

Para neutralizar tanto la anomia institucional como la que se da en la vida social argentina en general, Nino⁶² enumera varios controles (uno de ellos se refiere al funcionamiento adecuado del Poder Judicial que ya he mencionado anteriormente), pero hay un control que tiene particular interés: la educación normativa, que puede promover la observancia no sólo de normas jurídicas, sino también de convenciones y normas sociales y morales.

Se refiere a un proceso educativo que puede ser formal o informal; en esto coincide con Dahrendorf, quien considera a la enseñanza normativa imprescindible para la vida democrática.

La educación produciría la transformación de las preferencias de los individuos por los comportamientos no divergentes.

En realidad, la anomia es profundamente antidemocrática, ya que implica imponer a los demás los efectos de acciones avalados por normas que surgen de la decisión personal y no de la deliberación y decisión colectivas.

Por lo tanto, la defensa de un proceso democrático requiere de la adopción de procedimientos para hacer observables las normas que emergen de ese mismo proceso.

Todo esto debería realizarse una vez que se internalice la idea de que los niveles de anomia a que se ha llegado en la sociedad argentina son profundas y ponen en riesgo la perspectiva de lograr un desarrollo integral. ¿Cómo se internaliza esta idea?: promoviendo la investigación de estos temas en las ciencias sociales (Nino incluye en esta tarea al derecho). Esta tarea de investigación deberá incluir no solamente la recolección de datos empíricos, sino también labor teórica; todo esto llevará a contrarrestar esta idea de que toda la sociedad argentina sufre uniformemente de anomia y echará algo de luz acerca

59. Morlino, Leonardo (1986); *Consolidación Democrática*. Definición .Modelos. Hipótesis. En: Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

60. Weber, op. Cit., p. 260

61. Weber, op. Cit., p. 260

62. Nino, op. cit. p..217

de la disyunción que existe entre las metas culturales a las que aspira la gente y las posibilidades de vivir realmente de acuerdo a ellas.